



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"



COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO CAS N°001-2026-MPC

"CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 A PLAZO DETERMINADO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA"

En la ciudad de Casma, siendo las 16:55 horas, del día 10 de febrero del 2026 en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Casma situado en la Plaza de Armas S/N, Distrito de Casma, Departamento de Ancash, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación y Selección de Personal (CESP), con la finalidad de realizar la calificación de la evaluación curricular de los postulantes del presente proceso, es de precisar que la evaluación curricular fue elaborada sobre la base de cincuenta (50) puntos, siendo cuarenta (40) el puntaje mínimo requerido para proseguir con el proceso de selección y pasar a la siguiente etapa de entrevista personal.

Luego de la Evaluación, el resultado es el siguiente:

OFICINA DE TESORERIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	VERONA SANCHEZ OCTAVIO	47	APTO	-
2	DEPAZ RAMIREZ ROBERT MIGUEL	-	DESCALIFICADO	De la revisión del expediente de postulación se advierte que el/la participante en su declaración jurada (ANEXO 2), ha consignado datos inexactos que no pueden ser corroborados con el documento que sustenta la experiencia laboral específica en el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería, Contabilidad y Rentas, dado que en su declaración jurada ha consignado como fecha de inicio el 01.01.2023 y fecha de fin el 31.03.2025; sin embargo, de la revisión a su documentación sustentatoria (contratos, adendas), los mismos que se encuentran ubicados en los folios 60 al 72, encontramos lo siguiente: Contrato de Locación de servicios N° 002-2023-MDC/GM, que tiene por objeto contratar los servicios como encargado del área de tesorería, considerando como fecha de inicio el 02.01.2023 y fecha de fin el 28.02.2023; luego ubicamos el Contrato Administrativo de Servicio N° 004-2023-MDC/GM, que tiene por objeto contratar a un jefe de la unidad de tesorería, contabilidad y rentas, teniendo como fecha de inicio el 03.04.2023 y fecha de fin el 31.12.2023; para luego, ubicar la adenda N° 04 del Contrato



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"



COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

CASMA
SOMOS TODOS

				Administrativo de Servicio N° 004-2023-MDC/GM, que tiene por objeto prorrogar el plazo contractual del 01.01.2024 y fecha de fin el 31.12.2024; finalmente, ubicamos la adenda N° 02 al Contrato Administrativo de Servicio N° 004-2023-MDC/GM, que tiene por objeto prorrogar el plazo contractual del 02.01.2025 y fecha de fin el 31.03.2025 respectivamente. En consecuencia, al no evidenciar el cumplimiento de lo establecido en las bases del concurso, el/la postulante ha incurrido en causal de descalificación conforme a lo establecido en el Numeral III - "En caso que se constate algún dato, información o documentación falsa o inexacta con carácter de declaración jurada.", correspondiendo su declaración de descalificación.
3	MELÉNDEZ LÓPEZ YUBER TEODORO	-	DESCALIFICADO	De la revisión del expediente de postulación se advierte que el/la participante no ha firmado ni foliado la totalidad de la documentación presentada, incumpliendo lo establecido en el numeral II, literal e) – Formalidades en la presentación de los documentos de las Bases del Concurso Público del Proceso de Selección CAS, el cual dispone que toda la documentación debe estar debidamente firmada y foliada, conforme al artículo 163° del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General. En consecuencia, al no evidenciar el cumplimiento de lo establecido en las bases del concurso, el/la postulante ha incurrido en causal de descalificación conforme a lo establecido en el Numeral III - "En caso que el/la postulante no haya firmado y foliado toda la documentación exigida, utilice lápiz en el llenado de los formatos, incluyendo en foliación y firma o no consigne correctamente el número y nombre del proceso CAS al que postula", correspondiendo su declaración de descalificación.
4	ANGELES SÁENZ AMBAR KRIS	-	DESCALIFICADO	De la revisión del expediente de postulación se advierte que la postulante no ha anexado constancias, certificados de trabajo ni demás documentos sustentatorios que permitan acreditar la experiencia laboral declarada en el Anexo N.° 02 – Ficha de Hoja de Vida, incumpliendo lo establecido en el numeral II, literal b) – Presentación de documentos de las Bases del Concurso Público del Proceso de Selección CAS, el cual señala expresamente que



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"



COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

CASMA
SOMOS TODOS

				los requisitos indicados en el perfil del puesto deben ser acreditados únicamente con copias simples de certificados, constancias, contratos u otros documentos válidos. En consecuencia, al no sustentarse documentalmente la experiencia laboral declarada, el/la postulante ha incurrido en causal de descalificación conforme a lo establecido en el Numeral III - "En caso que el/la postulante no presente alguno de los documentos señalados en las bases del proceso de selección; de acuerdo al numeral II, literal a.", correspondiendo su declaración de descalificación.
--	--	--	--	--

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	RAMOS CHAMORRO HANS EDGARDO	47	APTO	-
2	CRUZALEGUI SANCHEZ LIZ DANARY	-	DESCALIFICADA	De la revisión inicial al expediente de postulación de la participante, advertimos que la postulante no ha cumplido con un requisito indispensable como es el haber firmado toda la documentación presentada en su ficha de postulación, incurriendo en en la causal de descalificación conforme a lo establecido en el Punto III de las Bases del Proceso de Selección CAS N 001-2026-MPC, que estableció lo siguiente: - "En caso que el/la postulante no haya firmado y foliado toda la documentación exigida, utilice lápiz en el llenado de los formatos, incluyendo en foliación y firma o no consigne correctamente el número y nombre del proceso CAS al que postula".
3	PARIA CABALLERO MARICARMEN	-	DESCALIFICADO	De la revisión inicial al expediente de postulación de la participante, advertimos que la postulante no ha cumplido con un requisito indispensable como es el haber firmado toda la documentación presentada en su ficha de postulación, incurriendo en en la causal de descalificación conforme a lo establecido en el Punto III de las Bases del Proceso de Selección CAS N 001-2026-MPC, que estableció lo siguiente: - "En caso que el/la postulante no haya firmado y foliado toda la documentación exigida, utilice lápiz en el llenado de los formatos, incluyendo en foliación y firma o no



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"



COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

CASMA
SOMOS TODOS

				consigne correctamente el número y nombre del proceso CAS al que postula".
4	TOLEDO SIFUENTES RYHISTO ALESSANDRO	-	DESCALIFICADO	De la evaluación de la experiencia laboral acreditada por la postulante, se advierte que no cumple con la experiencia específica exigida para el puesto, toda vez que, si bien acredita experiencia general, no se verifica que haya ocupado cargos o puestos de conducción de personal en el sector público por al menos un (01) año, conforme a lo establecido en el perfil del puesto. En consecuencia, la postulante no cumple con los requisitos mínimos de experiencia específica, al no acreditar el ejercicio de funciones de conducción de personal en el sector público; por lo tanto, debe ser declarada como no apta dado que al no sumar puntaje en lo que respecta a la experiencia laboral específica, no alcanzaría el puntaje mínimo requerido para aprobar la etapa curricular.

SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y ATM

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	ALAYO CHICALLA VICTOR HUGO	47	APTO	-
2	DIAZ GUIMARAY MILAGROS LILIANA	30	NO APTO	De la evaluación de la experiencia laboral acreditada por la postulante, se advierte que no cumple con la experiencia específica exigida para el puesto de Sub Gerente de Fiscalización Ambiental y ATM, toda vez que, si bien acredita experiencia general, no se verifica que haya ocupado cargos o puestos de conducción de personal en el sector público por al menos un (01) año, conforme a lo establecido en el perfil del puesto. En consecuencia, la postulante no cumple con los requisitos mínimos de experiencia específica, al no acreditar el ejercicio de funciones de conducción de personal en el sector público.
3	FIGUEROA DE LA CRUZ JAVIER CESAR	-	DESCALIFICADO	Las fechas de experiencia laboral consignadas en la Ficha de Declaración Jurada (ANEXO 2), no coinciden con las fechas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"



COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

CASMA
SOMOSTODOS

				acreditadas en las constancias presentadas; asimismo, se advierte que el/la postulante ha consignado experiencias laborales en dicha declaración jurada que no cuentan con sustento documentario, evidenciándose información inexacta declarada por el postulante, configurándose la causal prevista en el guion 5 del numeral III de las Bases del Concurso Público del Proceso de Selección CAS N.° 001-2026-MPC.
4	PORTAL CALIXTO JUAN MANUEL	-	DESCALIFICADO	Las fechas de experiencia laboral consignadas en la Ficha de Declaración Jurada (ANEXO 2), no coinciden con las constancias presentadas, evidenciándose información inexacta declarada por el postulante, lo cual configura causal de descalificación por haber presentado información inexacta, conforme se encuentra establecido en el guion 5 del numeral III de las Bases CAS N.° 001-2026-MPC.
5	ESCOBAR GIL ALEXIS RICARDO	-	DESCALIFICADO	Se verifico que el Postulante haya cumplido con todos los requisitos mínimos solicitados en el perfil, por lo que en este extremo se constata que si cumple con los requisitos del perfil del puesto requerido según las bases del concurso; sin embargo, de la verificación de información en el RNSSC, Plataforma de Debita Diligencia, REDERECI, REDAM y otros registros pertinentes, hemos advertido que el postulante registra una SANCIÓN DISCIPLINARIA VIGENTE DE "SUSPENSIÓN", sanción que se encuentra registrada en el RNSSC y PLATAFORMA DE DEBITA DILIGENCIA, lo que configura la causal prevista en el guion 6 del numeral III de las Bases del Concurso Público del Proceso de Selección CAS N.° 001-2026-MPC, - En caso que el/la postulante registre sanciones en el Registro Nacional de Sanciones contra los Servidores Civiles (RNSSC), y/o se



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"



COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

CASMA
SOMOS TODOS

				encuentre inhabilitado para el ejercicio de la profesión.
--	--	--	--	---

SUB GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	MONTERO QUISPE PAUL DAGOBERTO	45	APTO	-
2	ESCOBAR OSORIO ROSSANA AMPARO	27	NO APTO	De la evaluación del expediente de postulación se advierte que la postulante no cumple con la experiencia específica exigida en el perfil del puesto, toda vez que, si bien acredita experiencia general, no acredita dos (02) años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión pública y gestión municipal, ni haber ocupado cargos o puestos de conducción de personal en el sector público por al menos un (01) año, conforme a lo establecido en las Bases del Concurso Público del Proceso de Selección CAS N.° 001-2026-MPC, en el apartado Perfil del Puesto – Requisitos mínimos (Experiencia). En consecuencia, al no cumplir con los requisitos mínimos establecidos en las Bases del proceso, corresponde su calificación como NO APTO.
3	VELASQUEZ ZUÑIGA JAIME EDUARDO	-	DESCALIFICADO	De la revisión del expediente de postulación se advierte que el postulante incumplió lo establecido en el numeral III guion 5) – Formalidades en la presentación de los documentos de las Bases del Concurso Público del Proceso de Selección CAS N.° 001-2026-MPC, se ha verificado la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"



COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

CASMA
SOMOS TODOS

				existencia de datos inexactos en la Declaración Jurada (ANEXO 2), toda vez que las fechas de inicio y fin consignados en dicha declaración jurada al momento de verificar el documento de sustento que obra como experiencia laboral en el folio 26, solo ubicamos un documento que determina el cese de la encargatura de funciones en el puesto de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Apoyo San Ignacio de Casma, lo que no permite realizar un correcto computo de su experiencia laboral considerando que no presento el sustento debido para demostrar la experiencia declarada en el ANEXO 2, lo cual evidencia una clara presentación de información inexacta. En consecuencia, al no cumplir con las formalidades exigidas al consignar información inexacta en su Declaración Jurada (ANEXO 2), su persona ha incurrido en la causal establecida en el numeral III guión 5), por lo que corresponde declarar su descalificación en la presente etapa de evaluación curricular.
4	TEMOCHE PALACIOS DIANA MIRELLA	-	DESCALIFICADO	De la revisión del expediente de postulación se advierte que la postulante si bien ha cumplido con foliar todas las hojas presentadas, sin embargo, advertimos que no ha cumplido con firmar la totalidad de la documentación presentada, incumpliendo lo establecido en el numeral II, literal e) segundo párrafo (Toda la documentación en su totalidad debe estar debidamente firmada y foliada (Artículo 163° del Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General) – Por lo cual se advierte que la postulante también habría incurrido en causal de descalificación establecida en el numeral III - "En caso que el/la postulante no presente alguno de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"



COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

CASMA
SOMOS TODOS

Suma

				los documentos señalados en las bases del proceso de selección; de acuerdo al numeral II, literal a." Formalidades en la presentación de los documentos de las Bases del Concurso Público del Proceso de Selección CAS N.º 001-2026-MPC. Asimismo, se ha verificado la existencia de datos inexactos en la Declaración Jurada, toda vez que las fechas de los contratos de la experiencia laboral declarada no coinciden con la documentación sustentatoria presentada, evidenciándose información inexacta declarada por la postulante.
--	--	--	--	--

SUB GERENCIA DE COMERCIO, LICENCIAS Y CONTROL SANITARIO

Procedimiento

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	SANTOLALLA ARIAS DIEGO RAFAEL	47	APTO	-
2	CANO ENRIQUE MIRTHA	-	DESCALIFICADO	De la revisión del expediente de postulación se advierte que la postulante no ha anexado constancias, certificados de trabajo ni demás documentos sustentatorios que permitan acreditar la experiencia laboral declarada en el Anexo N.º 02 – Ficha de Hoja de Vida, incumpliendo lo establecido en el numeral II, literal b) – Presentación de documentos de las Bases del Concurso Público del Proceso de Selección CAS, el cual señala expresamente que los requisitos indicados en el perfil del puesto deben ser acreditados únicamente con copias simples de certificados, constancias, contratos u otros documentos válidos. Asimismo, se advierte que la postulante no ha firmado la

Clasificación



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"



COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

CASMA
SOMOS TODOS

				totalidad de la documentación presentada, incumpliendo lo dispuesto en el numeral II, literal e) – Formalidades en la presentación de los documentos de las Bases del proceso, que establece que toda la documentación debe estar debidamente firmada y foliada. En consecuencia, al no sustentarse documentalmente la experiencia laboral declarada y no cumplirse con las formalidades exigidas en las Bases del proceso, el/la postulante no cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Perfil del Puesto, correspondiendo su calificación como DESCALIFICADO.
3	QUIROZ BECERRA EDWIN MARTIN	-	DESCALIFICADO	De la revisión del expediente de postulación se advierte que el postulante no cumplió con la postulación conforme a lo establecido en las Bases de la convocatoria, al no presentar los Anexos obligatorios que forman parte integrante del expediente de postulación, conforme a lo señalado en el numeral II, literal a) – Postulación a la convocatoria de las Bases del Concurso Público del Proceso de Selección CAS. Si bien el/la postulante adjuntó documentación sustentatoria, las Bases establecen que la postulación se realiza conforme al perfil del puesto y a los requisitos mínimos exigidos, incluyendo la presentación obligatoria de los Anexos, los cuales tienen carácter de Declaración Jurada. En consecuencia, al no haberse efectuado la postulación conforme a lo establecido en las Bases del proceso, corresponde la calificación del/la postulante como DESCALIFICADO.

Suma

Nota

Quiroz



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"



COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

CASMA
SOMOS TODOS

4	DOMINGUEZ IZQUIERDO CAROL THALIA	-	DESCALIFICADO	De la revisión del expediente de postulación se advierte que la postulante no ha firmado la totalidad de la documentación presentada, incumpliendo lo establecido en el numeral II, literal e) – Formalidades en la presentación de los documentos de las Bases del Concurso Público del Proceso de Selección CAS N.º 001-2026-MPC, el cual señala que toda la documentación debe presentarse debidamente firmada y foliada. En consecuencia, al no cumplir con las formalidades exigidas en las Bases del proceso de selección, corresponde calificar a la postulante como DESCALIFICADO.
5	ULLOA PADILLA JOSE LUIS	-	DESCALIFICADO	De la revisión del expediente de postulación se advierte que el postulante no ha firmado la totalidad de la documentación presentada, incumpliendo lo establecido en el numeral II, literal e) – Formalidades en la presentación de los documentos de las Bases del Concurso Público del Proceso de Selección CAS N.º 001-2026-MPC, el cual exige que toda la documentación presentada se encuentre debidamente firmada y foliada. Asimismo, se verifica que el postulante no ha presentado el documento sustentatorio de la última experiencia laboral consignada en su Declaración Jurada, incumpliendo lo señalado en el numeral II, literal b) – Presentación de documentos, que establece que la experiencia laboral declarada debe ser acreditada únicamente con certificados, constancias, contratos u otros documentos válidos. En consecuencia, al no cumplir con las formalidades exigidas ni con la acreditación documentada de la

Suma

CO

Clavado



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"



COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

CASMA
SOMOS TODOS

				experiencia laboral declarada, el postulante no cumple con los requisitos establecidos en las Bases del proceso, correspondiendo su calificación como DESCALIFICADO.
--	--	--	--	--

SUB GERENCIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL, AGROPECUARIO Y PESQUERO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	SILVA MALQUI WILFREDO NAIN	47	APTO	-
2	FLORES VEGA ROMMEL ENRIQUE	44	APTO	-
3	ROJAS RIQUEZ CRISTHIAN RENE	27	NO APTO	De la evaluación del expediente de postulación se advierte que el postulante no cumple con la experiencia específica exigida en el perfil del puesto, toda vez que no acredita dos (02) años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión pública y gestión municipal, ni haber ocupado cargos o puestos de conducción de personal en el sector público por al menos un (01) año; asimismo, no acredita la experiencia general mínima de tres (03) años requerida, conforme a lo establecido en las Bases del Concurso Público del Proceso de Selección CAS N.° 001-2026-MPC, en el apartado Perfil del Puesto – Requisitos mínimos (Experiencia). En consecuencia, al no cumplir con los requisitos mínimos establecidos en las Bases del proceso, corresponde su calificación como NO APTO.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"



COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

CASMA
SOMOS TODOS

4	LEON FLORES EMIL HOMERO	30	NO APTO	De la evaluación del expediente de postulación se advierte que el postulante no cumple con la experiencia específica exigida en el perfil del puesto, toda vez que, si bien acredita experiencia general, no acredita dos (02) años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión pública y gestión municipal, ni haber ocupado cargos o puestos de conducción de personal en el sector público por al menos un (01) año, conforme a lo establecido en las Bases del Concurso Público del Proceso de Selección CAS N.° 001-2026-MPC, en el apartado Perfil del Puesto – Requisitos mínimos (Experiencia). En consecuencia, al no cumplir con los requisitos mínimos establecidos en las Bases del proceso, corresponde su calificación como NO APTO.
5	VALERIO BADA SIXTO PAPA	-	DESCALIFICADO	De la revisión del expediente de postulación se ha constatado que el postulante consignó en su Declaración Jurada haber culminado estudios de maestría, información que no se acredita, toda vez que, realizada la verificación correspondiente en el registro de la SUNEDU, no se encontró información que sustente dicha afirmación; asimismo, dentro de la documentación en el folio 25 presentada solo obra una ficha de ingreso, la cual no acredita la culminación del referido grado académico. En tal sentido, se configura la causal de descalificación prevista en el numeral III de las Bases del Concurso Público del Proceso de Selección CAS N.° 001-2026-MPC, referida a la constatación de datos, información o documentación falsa o inexacta con carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"



COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

CASMA
SOMOS TODOS

				es calificado como DESCALIFICADO en el presente proceso de selección.
--	--	--	--	---

SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y POLICIA MUNICIPAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	GONZALES GARCIA JOSE FRANK	47	APTO	-
2	VILLAFRANCA CHAVEZ CESAR ADOLFO	47	APTO	-
3	SUAREZ SABINO VLADIMIR YGOR	-	DESCALIFICADO	De la revisión del expediente de postulación se advierte que el postulante ha consignado en su Declaración Jurada de experiencia laboral dos (02) periodos que no cuentan con sustento documentario, al no haberse adjuntado certificados de trabajo, contratos, constancias de prestación de servicios, resoluciones, boletas de pago u otros documentos válidos que acrediten dichos periodos. Dicha situación incumple lo establecido en el numeral II, literal b) – Presentación de documentos de las Bases del Concurso Público del Proceso de Selección CAS N.º 001-2026-MPC, el cual dispone que los requisitos indicados en el Perfil del Puesto deben ser acreditados únicamente con documentación sustentatoria, precisando además que la documentación diferente a la señalada no será considerada para el cálculo del tiempo de la experiencia laboral requerida.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"



COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

CASMA
SOMOS TODOS

				En consecuencia, al no sustentarse documentalmente la experiencia laboral declarada, el/la postulante ha incurrido en causal de descalificación conforme a lo establecido en el Numeral III - "En caso que el/la postulante no presente alguno de los documentos señalados en las bases del proceso de selección; de acuerdo al numeral II, literal a.", correspondiendo su declaración de descalificación.
--	--	--	--	---

SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL, EDUCACION Y DEPORTES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	MONTERO NUÑEZ SUSAN EVELYN	50	APTO	-

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	LOPEZ SOLIS GREGORY ARMANDO	47	APTO	-
2	ORDINOLA CORDOVA JUAN ROSTOV	44	APTO	-
3	SOBONES IPARRAGUIRRE MANUEL EDUARDO	-	DESCALIFICADO	De la revisión inicial al expediente de postulación, advertimos que el participante en su ANEXO 5 no ha consignado el nombre de la unidad orgánica, ya que solo ha consignado en el exordio de dicho anexo 5 el cargo al que postula, incurriendo también en causal de descalificación, causal de descalificación que se encuentra establecido en el Punto III de las Bases del Proceso de Selección CAS N 001-2026-MPC, que estableció lo siguiente: - "En caso que se constate algún dato, información o documentación falsa o inexacta con carácter de declaración jurada".



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"



COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

CASMA
SOMOS TODOS

SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	ALEGRE QUITO MILAGROS TERESA	48	APTO	-
2	CARRANZA DOMINGUEZ LIMBER NICOLAS	-	DESCALIFICADO	De la revisión integral del expediente de postulación se advierte que el postulante ha consignado en el Anexo N.º 02 – Ficha de Hoja de Vida (Declaración Jurada) información inexacta respecto a las fechas de su experiencia laboral, evidenciándose errores de digitación y falta de correspondencia entre los periodos declarados y la documentación sustentatoria presentada, lo que impide verificar con certeza el tiempo real de servicios prestados. Conforme al numeral II – Postulación a la Convocatoria, literal b) – Presentación de documentos de las Bases, los requisitos del Perfil del Puesto deben ser acreditados únicamente con documentación válida que consigne de manera obligatoria el cargo y el periodo de inicio y fin del servicio, condición que no se cumple en el presente caso; por lo que dicha experiencia no es considerada válida para el cómputo correspondiente. Adicionalmente, según los Requisitos del Perfil del Puesto, se exige experiencia específica vinculada al cargo, incluyendo experiencia en conducción de personal; sin embargo, el postulante no acredita documentalmente haber desempeñado cargos o puestos que impliquen dicha función. En consecuencia, al verificarse el incumplimiento de lo dispuesto en el numeral II – Postulación a la Convocatoria, literal b), así como de los requisitos mínimos establecidos en el Perfil del Puesto

San
F
s
C
C



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"



COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

CASMA
SOMOS TODOS

				(Experiencia), corresponde calificar al postulante como DESCALIFICADO, conforme a las Bases del Proceso de Selección CAS.
--	--	--	--	---

SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	ALVARADO ROQUE WILLIAM ROGERS	50	APTO	-
2	SALINAS CANO NELDVIN ALFREDO	47	APTO	-
3	TINEO CORAS ROSMIL	27	NO APTO	El postulante no cumple con todos los requisitos señalados en el Perfil de Puesto, en el extremo de la Experiencia Laboral General establecida en tres (3) años.
4	BLAS VALVERDE JOSE MIGUEL	27	NO APTO	El postulante no cumple con todos los requisitos señalados en el Perfil de Puesto, en el extremo de la Experiencia Laboral Específica de contar con un (1) año de experiencia ocupando cargo de conducción de personal (Jefatura, sub gerencia y/o gerencia en el sector público.
5	MIRANDA FALCÓN LYANG ROSSMERY	-	DESCALIFICADO	Se advierte que de la documentación presentada por la postulante, contiene demasiados datos inexactos, en principio verificamos que en la caratula de su expediente en donde debió considerar la unidad orgánica a la que postula, ha consignado la denominación de la Entidad Municipal "Municipalidad Provincial de Casma"; por otro lado, y lo más evidente son los datos inexactos consignados en lo relacionado a su experiencia laboral consignado en su ANEXO 2 y los documentos que sustentan esta experiencia laboral consignada, lo que hace difícil el poder contrastar esta información, que como ejemplo se ha detallado como observación en las primeras casilla de su experiencia laboral, incurriendo por tanto en la causal



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"



COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

CASMA
SOMOS TODOS

Suma

				de descalificación establecida en el señalado en el punto III de las presentes bases según lo siguiente: -- En caso que el/la postulante no haya firmado y foliado toda la documentación exigida, utilice lápiz en el llenado de los formatos, incluyendo en foliación y firma o no consigne correctamente el número y nombre del proceso CAS al que postula.; -- En caso que se constate algún dato, información o documentación falsa o inexacta con carácter de declaración jurada.
--	--	--	--	--

SUB GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Clavero

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	CASTILLO GUERRERO JOSE ALBERTO	-	DESCALIFICADO	De la revisión del expediente de postulación se advierte que el postulante consignó en el Anexo N.º 02 – Ficha de Hoja de Vida (Declaración Jurada) la experiencia laboral indicando únicamente el mes y año, sin precisar el día de inicio y fin de los periodos declarados. Al respecto, conforme a lo establecido en el numeral II – Postulación a la Convocatoria, literal b) – Presentación de documentos de las Bases del Concurso Público del Proceso de Selección CAS N.º 001-2026-MPC, la experiencia laboral debe acreditarse consignando de manera obligatoria el periodo completo de prestación de servicios, a fin de permitir el cómputo exacto del tiempo de experiencia. En ese sentido, al no haberse consignado información completa que permita verificar y contabilizar adecuadamente la experiencia laboral declarada, dicha experiencia no resulta válida para efectos de evaluación. En consecuencia, al no acreditarse el



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"



COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

CASMA
SOMOS TODOS

				cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Perfil del Puesto, corresponde calificar al postulante como: DESCALIFICADO.
2	REYES VENTURO EDWIN OMAR	-	DESCALIFICADO	De la revisión integral del expediente de postulación se advierte que el postulante consignó en el Anexo N.º 02 – Ficha de Hoja de Vida (Declaración Jurada) fechas inexactas de experiencia laboral, las cuales no coinciden con la documentación sustentatoria presentada, evidenciándose información inexacta con carácter de declaración jurada. Asimismo, se verifica que el postulante no ha firmado la totalidad de la documentación presentada, incumpliendo las formalidades en la presentación de los documentos establecidas en el numeral II – Postulación a la Convocatoria, literal e) de las Bases del Concurso Público del Proceso de Selección CAS N.º 001-2026-MPC. En ese sentido, conforme a las Causales de Descalificación del Proceso de Selección, específicamente por consignar información inexacta con carácter de declaración jurada y por no haber firmado toda la documentación exigida, corresponde descalificar al postulante, calificándolo como: DESCALIFICADO.
3	CHANCAFE CANCHIS KATHERINE EDITH	27	NO APTO	De la revisión del expediente de postulación se advierte que la postulante consignó en el Anexo N.º 02 – Ficha de Hoja de Vida (Declaración Jurada) fechas de experiencia laboral que no guardan correspondencia con la documentación sustentatoria presentada, evidenciándose información inexacta respecto a los periodos de prestación de servicios declarados. En ese sentido, conforme a lo establecido en el numeral II – Postulación a la

Suma

27

Clave



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"



COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

CASMA
SOMOS TODOS

				Convocatoria, literal b) – Presentación de documentos de las Bases del Concurso Público del Proceso de Selección CAS N.º 001-2026-MPC, los requisitos indicados en el Perfil del Puesto deben ser acreditados con documentación válida que precise de manera obligatoria el cargo y el periodo de inicio y fin del servicio prestado; por lo que, al no existir coincidencia entre lo declarado y lo acreditado, dicha experiencia no es considerada válida para el cómputo del tiempo de experiencia. Asimismo, de acuerdo con el Perfil del Puesto – Requisitos mínimos (Experiencia) para el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Territorial, se exige dos (02) años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión pública y gestión municipal, de los cuales al menos un (01) año debe corresponder a cargos o puestos de conducción de personal en el sector público. No obstante, conforme al análisis de experiencia realizado, la postulante solo acredita un (01) año, cero (00) meses y un (01) día de experiencia específica, no alcanzando el tiempo mínimo requerido. En consecuencia, al haberse constatado la consignación de información inexacta con carácter de declaración jurada, así como el incumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Perfil del Puesto, corresponde descalificar a la postulante conforme a las Bases del proceso, calificándola como DESCALIFICADO.
--	--	--	--	---

J. M. S.

R. C.

C. C.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"



COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

CASMA
SOMOS TODOS

SUB GERENCIA DE DESARROLLO TURISTICO Y CULTURAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	HONORES VASQUEZ ALAN TINO	50	APTO	-
2	DAMIAN DOMINGUEZ NATHALY	27	NO APTO	De la revisión a la experiencia laboral presentada por la postulante, se verifica que no cumple con todos los requisitos señalados en el Perfil de Puesto, en el extremo de la Experiencia Laboral Específica de contar con un (1) año de experiencia ocupando cargo de conducción de personal (Jefatura, sub gerencia y/o gerencia en el sector público.
3	PAREDES GOICOCHEA TERESA MARIELLA	-	DESCALIFICADO	De la revisión al expediente de postulación presentado, se advierte una omisión en la que ha incurrido la participante, no ha cumplido con registrar los datos que exige el ANEXO 5 (DECLARACIÓN DE COMPROMISO ÉTICO Y VALORES), como el consignar el cargo, la unidad orgánica y sede, datos que se encuentra entre líneas de forma predeterminada para su llenado según formato, requisito de carácter obligatorio, establecido en el NUMERAL II, DE LAS BASES DEL CONCURSO PUBLICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N°001-2026-MPC, conforme a lo siguiente: "La Información consignada en los Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 tienen carácter de Declaración Jurada (Obligatoria), siendo el POSTULANTE responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. El postulante que no cumpla uno o más de los requisitos para el puesto y/o no cumpla con adjuntar las declaraciones juradas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"



COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

CASMA
SOMOS TODOS

				antes señaladas, es considerado DESCALIFICADO.
--	--	--	--	---

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	HERNANDEZ MALPICA CHARLY JAMES	44	APTO	-
2	SANCHEZ ALTAMIRANO JOSELITO	-	DESCALIFICADO	De la revisión del expediente de postulación se advierte que el participante en el Anexo N°02 en el punto 4. Experiencia Laboral, en las fechas de inicio y de fin no ha detallado el día que inició y culminó dicha labor, siendo una causal de descalificación del proceso de selección como dato inexacto conforme con la presentación de los documentos de las Bases del Concurso Público del Proceso de Selección CAS N.º 001-2026-MPC. Asimismo, se ha verificado la existencia de datos inexactos en la Declaración Jurada, toda vez que las fechas de los contratos de la experiencia laboral declarada en el folio 26 no coinciden con la documentación sustentatoria presentada, evidenciándose información inexacta declarada por la postulante. En consecuencia, al no cumplir con las formalidades exigidas y consignar información inexacta en la Declaración Jurada, corresponde su calificación como DESCALIFICADO en el presente proceso de selección.

SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	LLANOS COLONIA JOSE RICARGO	45	APTO	-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"



COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

CASMA
SOMOS TODOS

2	FALERO PADILLA CELINDA LUZMILA	-	DESCALIFICADO	En el ANEXO 2, declaración jurada no consigna el puesto o cargo que habría ocupado la postulante en su experiencia laboral, que es un requisito de carácter obligatorio. 2) En el ANEXO 2, en el extremo de su experiencia laboral no consigna si el tipo de entidad pertenece al ámbito público o privado. 3) El postulante no ha firmado toda la documentación presentada en su ficha de postulación, incurriendo en Punto III causales de descalificación del proceso de selección.
---	-----------------------------------	---	---------------	--

OFICINA DE CONTABILIDAD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	POVIS SANTISTEBAN EZEQUIEL ANIBAL	-	DESCALIFICADO	El postulante no ha consignado de manera correcta la fecha de inicio y fin de cada una de su experiencia laboral detallada en su ANEXO 2, que tiene carácter de declaración jurada, el cual no permita desarrollar un correcto computo de su experiencia laboral.
2	LOPEZ VELASQUEZ PEDRO DEYVIS	-	DESCALIFICADO	El postulante no ha consignado de manera correcta la fecha de inicio y fin de cada una de su experiencia laboral detallada en su ANEXO 2, que tiene carácter de declaración jurada, el cual no permita desarrollar un correcto computo de su experiencia laboral.

OFICINA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	MINAYA CORDOVA EDSON YONEL	47	APTO	-
2	CHAVEZ BAYLON GROBER WILFREDO	47	APTO	-
3	RONCAL VIVAR BRANDER CAROL	-	DESCALIFICADO	De la revisión del expediente de postulación se advierte que el/la postulante no ha firmado la totalidad de la documentación



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"



COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

CASMA
SOMOS TODOS

				presentada, incumpliendo lo establecido en el numeral II, literal e) – Formalidades en la presentación de los documentos de las Bases del Concurso Público del Proceso de Selección CAS N.º 001-2026-MPC. En consecuencia, al no cumplir con las formalidades exigidas en las Bases del proceso, corresponde su calificación como DESCALIFICADO.
--	--	--	--	--

SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	TINOCO USUA ALBERTO JAIME	45	APTO	-
2	RIVASPLATA JARA JULIO ANDRES	-	DESCALIFICADO	De la revisión del expediente de postulación se advierte que el/la participante no ha firmado la totalidad de la documentación presentada, incumpliendo lo establecido en el numeral II, literal e) – Formalidades en la presentación de los documentos de las Bases del Concurso Público del Proceso de Selección CAS, el cual dispone que toda la documentación debe estar debidamente firmada y foliada, conforme al artículo 163º del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General. En consecuencia, al no evidenciar el cumplimiento de lo establecido en las bases del concurso, el/la postulante ha incurrido en causal de descalificación conforme a lo establecido en el Numeral III - "En caso que el/la postulante no haya firmado y foliado toda la documentación exigida, utilice lápiz en el llenado de los formatos, incluyendo en foliación y firma o no consigne correctamente el número y nombre del proceso CAS al que postula", correspondiendo su declaración de descalificación.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"



COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

CASMA
SOMOS TODOS

OFICINA DE PRESUPUESTO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	SANTAMARIA GABINO TOMOTEO MACARIO	45	APTO	-
2	MENDEZ GRANADOS NILTON ARMANDO	-	DESCALIFICADO	De de la revisión al Expediente de postulación presentado por el postulante, se advierte lo siguiente: 1) Que en la CARATULA del sobre cerrado que presento, no ha consignado de manera correcta la UNIDAD ORGÁNICA a la que postula, consignando en ese extremo como unidad orgánica "ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS", cuando lo correcto debió ser "OFICINA DE PRESUPUESTO", dado que postula a la plaza de Jefe de Presupuesto; 2) En su ANEXO 5, ha suprimido datos que se encuentra preestablecidos en el formato ANEXO 5, el mismo que se encuentra publicado en el portal institucional del proceso de selección en versión imprimible y editable, por lo que consideramos que estos hechos constituyen causal de descalificación conforme a lo establecido en el Punto III de las Bases del Proceso de Selección CAS - En caso que el/la postulante no presente alguno de los documentos señalados en las bases del proceso de selección; - "En caso que se constate algún dato, información o documentación falsa o inexacta con carácter de declaración jurada".
3	SALINAS YUPANQUI WILDER OSCAR	-	DESCALIFICADO	El postulante respecto a la presentación su ANEXO 2 que tiene carácter de declaración jurada, al momento de ser contrastado con la documentación sustentatoria, se advierte que la misma presenta información inexacta que hace difícil el poder ser considerada para el calculo de su experiencia laboral general y específica conforme se encuentra establecido en las bases del



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"



COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

CASMA
SOMOS TODOS

				concurso, por lo que consideramos que este hecho constituye causal de descalificación conforme a lo establecido en el Punto III de las Bases del Proceso de Selección CAS - "En caso que se constate algún dato, información o documentación falsa o inexacta con carácter de declaración jurada".
--	--	--	--	--

ESPECIALISTA LEGAL EN LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	CORREA RAMIREZ HOSMER JEISSON	-	DESCALIFICADO	por registrar datos inexactos en el anexo nº 01 carta de postulación relacionado con el número de dni, motivo de descalificación, conforme al numeral III, guion 5 de la pag. 6 "causales de calificación" del proceso de selección de las bases del concurso público del proceso de selección cas n°001-2025-mpc.
2	HUINCHO ORTEGA KATERIN MARIELA	-	DESCALIFICADO	por registrar datos inexactos en el anexo nº 02 4. experiencia laboral, folio (25) se verifica que en la tercera entidad en la cual trabajó, la fecha de inicio fue el 04/09/2023 y la fecha de fin fue el 31/08/2023 motivo de descalificación, conforme al numeral III, guion 5 de la pag. 6 "causales de calificación" del proceso de selección de las bases del concurso público del proceso de selección cas n°001-2025-mpc.
3	PURIZACA ABANTO NIDIA VIRGINIA	-	DESCALIFICADO	por no firmar toda la documentación exigida, motivo de descalificación, conforme al numeral III, guion 3 de la pag. 5 "causales de calificación" del proceso de selección de las bases del concurso público del proceso de selección cas n°001-2025-mpc.



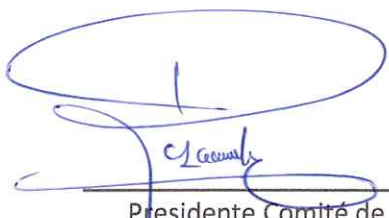
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL



La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en las bases.

Finalmente, los miembros del CESP firman este documento en señal de la conformidad y corren traslado a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones para proceder a la publicación de los resultados.



Presidente Comité de
Evaluación y Selección de
Personal



Integrante
Primer Miembro



Integrante
Segundo Miembro